



**POLITÉCNICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
DELEGACIÓN DE ALUMNOS  
C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

### ACUERDO SOBRE LA FORMA DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO

*A partir del curso 2010/2011 se procederá a la implantación de los nuevos Planes de Estudio en la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante UPM) en el resto de los Centros donde la implantación no ha tenido lugar durante el curso 2009/2010. En este contexto, la Delegación de Alumnos de la UPM se ve en la necesidad de velar porque el proceso de extinción de los anteriores Planes de Estudio sea lo más favorable posible para los alumnos actualmente matriculados en estos planes.*

Con ese propósito la **Junta de Delegados UPM**, reunida en sesión ordinaria el 29 de enero de 2010 en el Paraninfo de la Universidad Politécnica de Madrid, **acuerda:**

- **Apoyar toda iniciativa que persiga el objetivo de facilitar a los alumnos matriculados en los planes en extinción finalizar sus estudios sin tener que adaptarse a los nuevos planes.**

Con tal objeto, se concreta:

- Proponer al Consejo de Gobierno un acuerdo para que se recomiende a todos los Centros facilitar las extinciones de los Planes de Estudio, reduciendo o eliminando las incompatibilidades o restricciones de matriculación y ampliando los horarios de tutorías de aquellas asignaturas que dejen de ofertar docencia.
  - Apoyar a los representantes en las Juntas de Centro que propongan acuerdos para la supresión de incompatibilidades y restricciones de matriculación en los Planes de Estudio que se encuentren en extinción en dichos Centros.
- **Manifestarse en contra de todo planteamiento contrario a lo arriba expuesto.**

Madrid, a 29 de Enero de 2010.

Rocío Gamero Cabrera

Secretaria de la Delegación de Alumnos UPM

Ernesto Ubieto Udina

Vº Bº Delegado de Alumnos UPM